

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31871 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 324/12-A y NIG 50297 47 1 2012 0000648.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de la declaración: 06/09/12.

4.-Deudor en concurso: Aremas y Gravas Aragón, S.L., CIF B50766351, con domicilio en Tauste (Zaragoza), Vía Perimetral, s/n.

5.-Facultades de administración: intervenidas.

6.-No ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: Estelas Asesoras, S.L., CIF B99332801.

Domicilio postal: C/ Joaquín Costa, 2, 1.º dcha. (Zaragoza).

Dirección electrónica: acarenasygravas@hotmail.es

Tlf. 976225519.

8.-Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120063934-1